



Amnesty International



Acción Mundial por los Derechos Humanos

“Cuando llegaron las primeras 200 cartas los guardias me devolvieron la ropa. Después llegaron 200 más: El Director de la prisión vino a verme. Al ver llegar otras doscientas, El Director informó a sus superiores. Las cartas siguieron llegando. Llegaron 3000 cartas: Se avisó al Presidente. Las cartas no pararon. Y el Presidente llamó al Director de la Prisión, y le ordenó que me dejara libre.”²

I.- Orígenes de Amnesty International

Amnesty International (AI, en lo sucesivo) nace en 1961, a raíz de la publicación del artículo “Los presos olvidados”, por el abogado británico Peter Benenson, el 28 de mayo de dicho año³.

Tras presenciar en un bar de Lisboa, en tiempos de la dictadura de Salazar, cómo dos jóvenes eran encarcelados por brindar por la libertad, Benenson escribió ese artículo, en el que “hacía un llamamiento a personas de toda posición social, a que comenzasen a trabajar de manera imparcial y pacífica por la liberación de miles de hombres y mujeres encarcelados en distintas partes del mundo, como resultado de sus creencias religiosas o de su credo político. A las personas así encarceladas se les dio el nombre de “presos de conciencia”, frase que ha entrado a formar parte del vocabulario internacional”⁴.

La iniciativa tuvo un enorme éxito: “Un mes después, más de mil personas habían enviado ya ofertas de ayuda práctica y, seis meses más tarde, el fundador de la organización, Peter Benenson, anunció un nuevo paso adelante. Lo que había comenzado siendo un breve esfuerzo de publicidad se iba a convertir en un movimiento permanente de carácter internacional”⁵.

Dijo entonces Benenson: “Estos seis primeros meses han sido prueba de que en este mundo, cuyo cinismo aumenta de día en día, existe también una inmensa capacidad latente de idealismo”⁶.

Desde su nacimiento, la organización ha seguido creciendo de manera imparable: entonces, como ahora, su acción está iluminada por los principios de estricta imparcialidad e independencia.

1 *Presentación redactada por el “Grupo La Plata” de Amnesty Internacional (Sección Argentina). Sus integrantes agradecen al Instituto de Relaciones Internacionales, la amable invitación a exponer sobre Amnesty International en este espacio.*

2 *Testimonio de un preso de conciencia liberado en una carta dirigida a Amnesty International.*

3 *Vid AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Revista Bimensual par los países de habla hispana”, nº 20; Edit. EDAI, Madrid (España), Agosto-Septiembre 1998, p.2.*

4 *Cfr. AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Manual”; Edit. Amnesty International Publications, Londres (Reino Unido), 1983, p.3.*

5 *Ibidem.*

6 *Ibidem.*

II.- Principales características de Amnesty International⁷: Objetivo y mandato. Investigación y acción

Al es un **movimiento mundial de personas voluntarias**, que se esfuerza porque se observen todos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras normas internacionales. Esta labor la realiza mediante la promoción de los derechos humanos en general, así como la actuación contra abusos específicos de los mismos.

Al cuenta con **más de un millón de miembros y simpatizantes en más de 140 países y territorios**. Tiene más de 7.500 Grupos formalmente registrados en el Secretariado Internacional de la organización, entre ellos, grupos locales, de jóvenes o estudiantes y de profesionales en más de 90 países y territorios de todo el mundo. Para garantizar su imparcialidad y objetividad, **los miembros de la organización trabajan sobre casos concretos de violación de los derechos humanos de cualquier país excepto el propio**.

Al trabaja para **fomentar el cumplimiento de toda la diversidad de derechos humanos existentes**, que considera además indivisibles e interdependientes, mediante actividades de campaña y concienciación pública, así como mediante programas de educación en derechos humanos y ejerciendo presión para que se ratifiquen y apliquen los convenios internacionales de derechos humanos.

Como ya se dijo, **independencia e imparcialidad** son dos principios fundamentales en la labor de Al, que afectan a todas las actividades de la organización, desde la ardua investigación en torno a casos individuales hasta campañas publicitarias masivas.

Al es **independiente de todo gobierno, ideología política y credo religioso**. Ni apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos trata de proteger. Lo que pretende exclusivamente en cada caso particular es proteger imparcialmente los derechos humanos.

Al es un **movimiento democrático y autónomo**. Se financia principalmente con las suscripciones de sus miembros en todo el mundo, así como con las donaciones del público en general. La organización **ni solicita ni acepta contribuciones de ningún gobierno** para su labor de documentación y campañas contra las violaciones de los derechos humanos.

Al mantiene **relaciones formales** con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Consejo de Europa; la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Organización de la Unidad Africana (OUA); y la Unión Interparlamentaria (UIP).

En 1977, Al recibió el **Premio Nobel de la Paz** por "contribuir al "afianzamiento de las bases de la libertad y la justicia y, por ello, también a la paz en el mundo".

En el XXX aniversario de la Declaración Universal, las Naciones Unidas le otorgaron el **Premio a los Derechos Humanos**, por su "sobresaliente contribución en este campo".

a) Objetivo y mandato

Según reza el Estatuto de Al⁸:

"1 El objetivo de AMNISTÍA INTERNACIONAL es contribuir a que se observen en todo el mundo los derechos humanos que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Para alcanzar este objetivo, y reconociendo la obligación de toda persona de extender a los demás unos derechos y libertades iguales a los propios, AMNISTÍA INTERNACIONAL adopta como mandato:

7 Vid **AMNISTÍA INTERNACIONAL**, "Informe 1999: Memoria de lo Intolerable", Índice AI: POL 10/01/99/s; Edit. EDAL, Madrid (España), 1999, pp. 6 y 7. Asimismo, **AMNISTÍA INTERNACIONAL**, "Una conspiración... de esperanza", Índice AI: ORG 10/02/93/s.

8 Según las modificaciones de la vigésima tercera reunión del Consejo Internacional de la organización, celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 12 al 19 de diciembre de 1997.

9 Cfr. **AMNISTÍA INTERNACIONAL**, "Independencia e Imparcialidad", Índice AI: POL 30/02/92/s.

Promover el conocimiento y la adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos reconocidos internacionalmente, a los valores consagrados en ellos, y la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos y libertades humanas;

Oponerse a las violaciones graves del derecho de toda persona a mantener y expresar libremente sus convicciones y a no ser discriminada por su origen étnico, sexo, color o idioma, oponerse a las violaciones graves del derecho de toda persona a la integridad física y mental y, en particular, oponerse por todos los medios apropiados, con independencia de consideraciones de carácter político:

- a) al encarcelamiento, detención o imposición de otras restricciones físicas a cualquier persona en virtud de sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, o en razón de su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otras circunstancias, siempre que tal persona no haya recurrido a la violencia ni propugnado su uso (en adelante denominada "preso de conciencia", y a la que AMNISTÍA INTERNACIONAL se esforzará por devolver la libertad y proporcionar asistencia);
- b) a la reclusión de todo preso político que no sea juzgado con las debidas garantías en un plazo razonable de tiempo y a todo procedimiento judicial que afecte a estos presos que no sea conforme a las normas reconocidas internacionalmente;
- c) a la pena de muerte y a la tortura y otros tratos o penas crueles. Inhumanos o degradantes, inflingidos a presos u otras personas privadas de libertad, hayan recurrido o no a la violencia o propugnado su uso;
- d) a la ejecución extrajudicial de personas, estén o no encarceladas, detenidas o sometidas a otras restricciones físicas, y a las desapariciones forzadas, hayan recurrido o no sus víctimas a la violencia o propugnado su uso."

En resumen, Al actúa contra algunas de las más graves violaciones de derechos humanos que cometen los gobiernos contra los derechos civiles y políticos de las personas, desde la comprensión de que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Así, trabaja principalmente para:

- **Liberar a los presos de conciencia** (personas encarceladas a causa de sus creencias o de su origen étnico, sexo, color o idioma, que no han hecho uso de la violencia, ni abogado por ella).
- **Lograr juicios justos, imparciales y sin demoras para todos los presos políticos.**
- **Conseguir la abolición de la pena de muerte y la erradicación de la tortura y otros tratos crueles a los presos.**
- **Poner fin a las ejecuciones extrajudiciales y a las "desapariciones".**

b) Investigación y acción

Cuando tiene noticia de la existencia de detenciones por motivos políticos o de personas que corren el riesgo de ser torturadas o ejecutadas, Al pasa primero a comprobar los hechos. En el Secretariado Internacional (sito en Londres, donde trabajan más de 300 personas, de más de 40 nacionalidades), el Departamento de Investigación reúne y analiza las informaciones procedentes de diversas fuentes, que incluyen gobiernos, organizaciones locales, medios de comunicación oficiales y no oficiales y observadores independientes. Asimismo, Al envía delegaciones en visitas de investigación para observar procesos y entrevistarse con funcionarios/as de los gobiernos. Ninguna fuente de información se descarta sólo por motivos políticos: el propósito es construir un cuadro de la situación de los derechos humanos tan completo y corroborado como sea posible⁹.

10 *Ibidem*.

11 Cfr. **AMNISTÍA INTERNACIONAL**, "Informe 1999: Memoria de lo Intolerable", cit., p. 7.

Al hace una distinción clara entre denuncias y hechos. La credibilidad de todas las fuentes de información se analiza cuidadosamente, y, a fin de proteger la imparcialidad de la investigación, los funcionarios de la organización no participan en las decisiones concernientes a sus propios países. Además, para garantizar la calidad de la información, todas las declaraciones emitidas por

Al pasan por una serie de procedimientos de control, incluido un escrutinio jurídico¹⁰.

Al pretende revelar la realidad sobre la violación de los derechos humanos en todo el mundo y reaccionar con rapidez y persistencia. La organización investiga sistemática e imparcialmente los hechos sobre casos individuales y prácticas de abusos contra los derechos humanos. Sus conclusiones se publican y los miembros, simpatizantes y personal de la organización en todo el mundo movilizan la presión pública sobre los gobiernos y otras entidades con influencia para que acaben con los abusos. Sus actividades van de las manifestaciones públicas al envío de cartas, de la educación en derechos humanos a la organización de conciertos para recaudar fondos, de la realización de llamamientos selectivos sobre una persona concreta a la organización de campañas mundiales sobre una cuestión específica, de los contactos con autoridades locales a las declaraciones ante organizaciones intergubernamentales¹¹.

A partir del trabajo de investigación de Al, su voluntariado trabaja en todo el mundo, esencialmente a través de los siguientes métodos:

- **Acciones Urgentes:** es el modo típico y original de trabajo de Al y se refiere al envío de cartas (o telegramas, fax, emails) a las autoridades gubernamentales en el país de que se trate, para ayudar a personas que requieren acción internacional inmediata (casos de tortura, desapariciones, personas sentenciadas a muerte etc.).
- **Expedientes de Acción:** suponen la adopción del caso de una persona de parte de un grupo de activistas de Al, y el trabajo continuado a mediano o largo plazo, a través de diversas actividades sobre ese expediente, hasta que se consiga el objetivo perseguido: que se libere a un preso de conciencia, que se investigue una desaparición forzada...
- **Campañas y Acciones Especiales:** van más allá del tratamiento de casos individuales y a través de ellas Al pretende llamar la atención del público sobre la existencia de formas y hábitos establecidos de violaciones de derechos humanos y, en consecuencia, a presionar a los gobiernos para su erradicación. Un ejemplo de este tipo de método de trabajo, lo constituye la "Tercera Campaña Mundial Contra la Tortura", que Al lanzará en octubre de 2000.
- **Educación en Derechos Humanos:** tiene una importancia de primer nivel para Al, porque sin educación no hay conciencia de derechos, ni respeto a ellos. Por tal razón el compromiso de la organización con esta asignatura pendiente de la humanidad es realmente notable y creciente. En tal sentido, destacamos la tarea que el Programa de Educación en Derechos Humanos (PEDH) de la Sección Argentina de Al viene realizando.
- **Trabajo sectorial:** mediante esta modalidad de acción, Al establece contacto con otros grupos, organizaciones y personas que comparten sus opiniones y sus motivos de preocupación en el ámbito de los derechos humanos; se dirige a ellos para difundir el mensaje de la organización y pedir su cooperación en actividades conjuntas.

III.- Amnesty International en Argentina

a) La Sección Argentina de Amnesty International

En 55 países y territorios del mundo existen Secciones de Al, encargadas de coordi-

nar el trabajo de la organización en aquéllos.

Una de tales Secciones es la Argentina, que fue fundada en 1983, al poco de recuperarse la democracia en el país, si bien con anterioridad AI venía investigando y trabajando por la situación de derechos humanos de Argentina.

Actualmente, la Sección Argentina de AI tiene su Oficina Nacional en la Capital Federal de la República: Buenos Aires; y Grupos Locales que funcionan en diversos puntos del país.

La Sección Argentina de AI trabaja en el país a favor del mandato de la Organización, a través del envío de acciones urgentes, expedientes de acción, campañas internacionales de AI, trabajo sectorial etc.

a) El Grupo La Plata (Sección Argentina) de Amnesty International

En la ciudad de La Plata, funciona desde 1987 un Grupo Local de Amnesty: el Grupo La Plata AI.

A través de los años de su existencia, el Grupo ha efectuado numerosas actividades en pro del cumplimiento del mandato de AI, y ha tratado de dar a conocer en su medio local el trabajo que la organización a la que pertenece hace en el mundo entero, buscando involucrar a las personas que habitan en La Plata y sus alrededores en el trabajo activo por los derechos humanos.

En las actividades del Grupo, han colaborado numerosas personas de relevancia pública, como por ejemplo: Tato Bores, Lito Cruz, Héctor Ruiz Nuñez, Gabriela Acher, Alfredo Bravo, Horacio Verbitski, Graciela Fernández Meijide, Alicia Oliveira, Ignacio Copani, Víctor Hugo Morales y Daniel Tognetti.

Los siguientes datos pueden resultar de su interés:

Reuniones públicas: todos los martes el Grupo La Plata hace reuniones abiertas al público en general, en la sede de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), sita en la C/ 50 n° 712 (entre 9 y 10), de 20 a 21:30 horas.

Programa de radio "Presos de este sol": todos los sábados, de 13 a 14 hs., en FM de Radio Universidad (dial 107.5)

V.- Direcciones de Amnesty International

AI está abierta a todas aquellas personas e instituciones que apoyen sus fines. Si desea obtener más información sobre la organización, o unirse a su trabajo, puede contactar con alguna de las siguientes direcciones:

Secretariado Internacional AI

1 Easton Street
London WC1X 8DJ
Reino Unido
TEL: (44-171) 413 55 00
FAX: (44-171) 956 11 56
Site: <http://www.amnesty.org>

Sección Argentina AI

Av. Rivadavia 2206 - Piso 4A
CP 1034 Ciudad de Buenos Aires
TEL: 011 4954-5599 (extensión 11)
FAX: 011 4954 5599 (extensión 13)
Site <http://www.amnesty.org.ar>

Email: info@amnesty.org.ar

Grupo La Plata AI

Casilla de Correo nº 783

CP 1900 La Plata

Site <http://www.amnestylaplata.com.ar>

Email site: info@amnestylaplata.com.ar

Email: amnestylaplata@usa.net

La Plata, abril de 2000

Grupo La Plata AI

Sección Argentina 